

15  
E/A



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 OCT 2019	
Recibido	15 17
Exp. N°	36974

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de la Producción, informe sobre la afectación que tiene en los productores frutihortícolas de la Provincia la aplicación de las resoluciones generales de la AFIP N° 4290/18, 4291/18 (comprobantes electrónicos) y 4292/18 (controladores fiscales), que se aplican a los contribuyentes inscriptos en las categorías A a E del régimen de monotributo. También que mencione qué acciones lleva adelante la Mesa Frutihortícola Santafesina al respecto y la cantidad de productores afectados en la Provincia por las mencionadas medidas fiscales.

  
JORGE ANTONIO HENN  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La entrada en vigencia de las resoluciones generales de la AFIP N° 4290, 4291 (comprobantes electrónicos) y 4292/18 (controladores fiscales) a todos los inscriptos en el régimen de monotributo ha causado gran preocupación y dificultades de cumplimiento para los sujetos obligados.

Uno de los grupos seriamente afectados por la aplicación de la normativa fiscal es el sector frutihortícola.

La provincia de Santa Fe fue históricamente una provincia exportadora de hortalizas hacia otras provincias, principalmente a los mercados del sur. Actualmente participa con un 6,7 % de la superficie plantada, posee una producción muy diversificada, con tres mercados concentradores que abastece a una gran área de influencia y más de 4 millones de consumidores. Hay más de 1.000 productores frutihortícolas que cultivan unas 28.740 has (96 % hortalizas y 4 % de frutas) y dan mano de obra directa e indirecta a más de 70.000 personas, si tenemos en cuenta que la agroindustria demanda el 36 % de la mano de obra y de ella la más importante es la cadena frutihortícola con el 20.1 %. Sin embargo, a través de los años se observa una reducción del número de productores y las producciones regionales son reemplazadas por producciones importadas de otras provincias, los mercados se encuentran en crisis y los minoristas no muestran cambios. A la vez los consumidores reciben productos de calidad no adecuada. Coinciden los actores que hacen parte de la Mesa Santafesina en que "el sector se encuentra en crisis, con poca actitud de cambio, baja capacidad de cohesión y poca transparencia. El canal de distribución es largo e ineficiente, con altas pérdidas post cosecha y no se aplican normas de calidad, tampoco promoción al consumo. Revertir esta situación significa invertir en un fuerte plan de educación-capacitación, con una fuerte participación de las instituciones en crear reglas claras, trabajando los aspectos tecnológicos y organizacionales que permitan no sólo la competitividad de cada negocio sino de toda la cadena toda de valor".<sup>1</sup>

Esta Provincia, de grandes posibilidades de crecimiento por cuestiones ecológicas, económicas, de infraestructura y con un gran capital humano, está dando cambios importantes a nivel de la cadena frutihortícola con el esfuerzo conjunto entre las instituciones públicas y privadas, con acciones sistemáticas y que se mantienen a lo largo del tiempo.

---

<sup>1</sup> Ministerio de la Producción, Provincia de Santa Fe. Cadena Frutihortícola Santafesina: una nueva visión para la producción y el desarrollo, 2008.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente: las Áreas Metropolitanas de Santa Fe y Rosario son espacios territoriales heterogéneos y complejos conformados por ciudades y comunas circundantes vinculadas por interacciones de orden físico, económico, social, ambiental y cultural que exigen de una articulación más amplia que los ámbitos municipales o comunales (Ley 13.532). En estas Áreas, el sector frutihortícola es estratégico. En el caso del Área Metropolitana de Santa Fe, conformada por unos 600.000 habitantes distribuidos en 23 ciudades y comunas que comparten la diversidad territorial, social y política; el desarrollo sustentable del cordón frutihortícola productivo es un desafío de mediano y largo plazo común.

Para que el polo productivo frutihortícola sea sostenible, abastezca el mercado interno y se expanda a otros mercados volviéndose competitivo necesita de medidas de apoyo afirmativas y diversificadas.

Las medidas fiscales, como las resoluciones de AFIP N° 4290, 4291 Y4292/18, son herramientas de recaudación que no tienen en cuenta la diversidad territorial y las características de la actividad productiva del sector.

Su aplicación resulta discriminatoria e inequitativa para los productores monotributistas del sector que no cuentan con capacidad tecnológica ni económica para afrontar la adecuación que exige el Fisco.

De no revisarse la aplicación de las resoluciones mencionadas, el gobierno nacional estará profundizando una política de desarrollo económico que excluye a los pequeños productores y a las medianas empresas; con el impacto que esta situación genera en los mercados regionales a nivel productivo y de comercialización, de empleo y consumo.

La política recaudatoria cumplirá sus fines en la medida que los diseños normativos apunten a generar oportunidades para todos los contribuyentes con un criterio inclusivo. Dictar una norma obligatoria sin verificar su viabilidad; es un acto de gobierno irresponsable y arbitrario. Condenar al contribuyente por anticipado a incumplir la norma es un acto de gobierno inmoral.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La falta de conectividad tecnológica, de información y capacitación, la ausencia de espacios de gestión y asesoría profesional compartida para este sector, la ausencia de créditos para financiar la innovación es una dificultad real. Este diagnóstico de situación debió ser tenido en cuenta por la Administración Federal de Ingresos Públicos a través de su Dirección General de Impuestos para diseñar un sistema de implementación progresiva que contemplara previamente el desarrollo de las condiciones para que el propósito fiscal sea viable y efectivo.

La mora fiscal, la clausura de negocios, la pena tributaria no es un “negocio” para el Estado de derecho. Si algún gobierno así lo entendiera, deberá rendir cuentas a la ciudadanía del impacto que esas decisiones fiscales tienen en la convivencia social cotidiana.

Ante el Congreso Nacional y el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Fe, la Sociedad de Quinteros de Santa Fe (1950); que agrupa a unos 400 pequeños productores frutihortícolas del Área Metropolitana de Santa Fe ha realizado presentaciones, solicitando se revise la aplicación de las resoluciones fiscales mencionadas.

Según el Registro Único de Producciones Primarias (RUPP) dependiente de la Secretaría de Agricultura del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe; al mes de noviembre de 2018 el 47% eran monotributistas de categorías A y B (aproximadamente 206 productores), 26% categoría C, D y E (aproximadamente 113 productores) y un 18% restantes categorías (aproximadamente 78 productores). Solamente el 9% final corresponde a productores Responsables Inscriptos (aproximadamente 39).

La producción frutihortícola en su mayoría es de tipo familiar. Los productores comercializan sus productos por venta directa o a través de verdulerías o negocios de distintos barrios de la ciudad. El perfil de éstos productores es en general el de personas no calificadas para tareas administrativas ni tecnológicas. Además, su localización geográfica, está alejada del microcentro de la ciudad, la conectividad a internet no existe o tiene muchas dificultades.

Por lo que el sector frutihortícola representa en términos de producción y desarrollo, de seguridad alimentaria y por cómo impacta en la canasta básica de cualquier familia; solicito a mis pares me acompañen con su voto en este proyecto de comunicación. -

JORGE ANTONIO HENRI  
Diputado Provincial